

Modificación de Convocatoria de fecha 28 de abril de 2023 para Pymes con forma societaria de la Orden de 28 de marzo de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos por la que se aprueba las bases reguladoras del Programa de Apoyo a Inversiones Productivas y Tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por Resolución de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 28 de abril de 2023 se aprobó la convocatoria para Pymes con forma societaria de Ayudas a inversiones productivas y tecnológicas.

Por resolución de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia el 28 de abril de 2023 se aprobó la Convocatoria para Pymes autónomos y comunidades de bienes de ayudas a inversiones productivas y tecnológicas, con un crédito disponible máximo de 1.500.000€.

Se han presentado 14 solicitudes de las cuales han sido aprobadas 7 con un importe de subvención de 197.089,04€ resultando un remanente presupuestario de 1.302.910,96€.

El número de solicitudes presentadas en la Convocatoria para Pymes con forma societaria asciende a 180 y el importe de subvenciones propuestas para los expedientes evaluados supera los 5 millones de Euros, por lo que parece procedente incrementar el crédito disponible máximo que ascendía a 3.500.000€ con el excedente de la Convocatoria de Pymes Autónomos y Comunidades de bienes, resultando un crédito disponible máximo de 4.802.910,96€.

Dada la existencia de un remanente presupuestario de la convocatoria de estas ayudas destinadas a autónomos y comunidades de bienes que asciende a 1.302.910,96€ parece conveniente destinar el mismo al incremento de la dotación presupuestaria de la Convocatoria para Pymes con forma societaria.

El incremento del crédito disponible permitirá apoyar a un mayor número de empresas -con recursos cofinanciados por el FEDER, sin perjuicio de terceros al tratarse de fondos remanentes de otra convocatoria- en la realización de inversiones productivas y tecnológicas que las ayudarán a crecer, optimizar en recursos productivos y mejorar su competitividad en un entorno económico concreto de crisis derivada de la invasión de Ucrania por Rusia, altos niveles de inflación y costes financieros.

INFO REGIÓN DE MURCIA
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia
T +34 968 362 800

Por tanto,

RESUELVO

Modificar el apartado tercero de la Convocatoria de 28 de abril de 2023 que queda redactado como sigue:

“Tercero. Financiación:

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de cuatro millones ochocientos dos mil novecientos diez euros con noventa y seis céntimos (4.802.910,96€) con cargo a la partida presupuestaria 1607.771E.75001 Programa de Apoyo a Inversiones productivas y tecnológicas para 2023.

Este crédito será financiado hasta el 60%, o con una tasa de cofinanciación superior en el caso de que se acuerde procedentemente, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir, hasta dos millones ochocientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y seis euros con cinco céntimos (2.881.746,5 €), asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con arreglo al Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027 (Objetivo Específico O.E. 1.3) en el ámbito de intervención 021 Desarrollo Empresarial e Internacionalización de las Pymes, incluidas las inversiones productivas, contemplada en el Objetivo Político 1. Una Europa más competitiva y más inteligente.”

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica al margen

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo.: Luis Alberto Marín González
(Documento firmado electrónicamente al margen)

INFO REGIÓN DE MURCIA
Avda. de la Fama, 3,
30003 Murcia
T +34 968 362 800